



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00088-00
DEMANDANTE: KATERINE BRAVO RENGIFO
DEMANDADO: CARMEN MELIDA CAMPO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 286

Allegado el Despacho Comisorio No. 031 del 28 de junio de 2.022, debidamente diligenciado y procedente de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Popayán, se dispone:

AGRÉGUESE al proceso el citado Despacho Comisorio, para conocimiento de las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6550fe7918475bb07752a01d8603990a978aa7b6485d3debafd99b3abb1e6a53**

Documento generado en 25/04/2023 02:11:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>